

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1049 *BAMASALT INVERSIONES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTROL Y DESARROLLO ECONÓMICO, S.L.
BASALT MALTA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 15 de marzo de 2022, las correspondientes Juntas Generales de las tres sociedades, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 17 de marzo de 2022.- El Administrador, Enrique Jorge Monllor.

ID: A220010090-1